

# APÉNDICE N°5

## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ESCOLAR (BULLYING)

### 1.- FUNDAMENTACIÓN

La violencia escolar es una realidad en los colegios y escuelas de nuestro país, por lo que es necesario normar las acciones a seguir en esta materia, para actuar acertadamente y con prontitud, cuando una situación conflictiva se presente.

Nuestro interés y prioridad, como formadores de niños, niñas y adolescentes, es velar por el desarrollo armónico de la personalidad de nuestros estudiantes, razón por la cual nuestra preocupación primordial será, por una parte, proteger a las víctimas de acoso escolar, resguardando su integridad física y psicológica y, por otra, socio-educar las conductas inadecuadas de quienes actúen como agresores dentro de un conflicto escolar.

Todo lo anterior, está en concordancia directa con nuestro Proyecto Educativo Institucional y con el Reglamento de Convivencia Escolar.

### 2.- MARCO LEGAL

#### a.- Concepto de Acoso Escolar (Bullying)

El Bullying hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima.

El Acoso Escolar o Bullying (Ley N° 20.536), se define como "Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos (ciberacoso o ciberbullying) o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición".

#### b.- Características del Acoso Escolar (Bullying)

- 1) Abuso de poder
- 2) Ocurre entre pares
- 3) Recurrente en el tiempo.

\*Si ocurre una situación puntual entre dos alumnos, no corresponde a bullying y es tratado como un conflicto entre pares.

#### Otras características:

- 1) Intencionalidad. Elección de la víctima, móvil.
- 2) Victimización. Circularidad conducta.
- 3) Sistémico. Involucra a toda la comunidad educativa.

#### c.- Significación Legal de la conducta Bullying

Para quienes sean mayores de 14 años, la ley sanciona al agresor o victimario. Insultos, hablar mal de alguien	Injurias Art. 416, 417 y 419 Código Penal
Amenazas para lograr algo de la víctima	Amenazas Art. 296 Código Penal
Pelears y palizas reiteradas	Lesiones Art. 397, 398 y 399 Código Penal

Pequeños hurtos, robos de colaciones, intromisión a mochilas y lockers	Hurtos y Robos Art. 433, 440, 442, 446 Código Penal
Aislamiento social, marginación de actividades normales de clases	Daño Moral Art. 2329 Código Civil

### 1) Cyberbullying

Se presentan amenazas, ofensas y/o insultos, a través del uso de las tecnologías, páginas web (Facebook, Twitter u otras). Son amenazas o agresiones hechas a través de las redes, correos, Instagram, tiktok, whatsapp, o cualquier otra plataforma web, las cuales generan malestar y daño a la o las víctimas involucradas.

### 2) Maltrato Físico

a) Directo: Pegar, escupir, amenazar con arma, ser amenazado y forzado a hacer algo indeseado.

b) Indirecto: Esconder, robar, romper objetos o pertenencias.

### 3) Agresión Relacional

a) Dañar la reputación o relación de una persona con sus pares.

b) Amenazas de abandono o quiebre de la amistad, con el propósito de manipular o chantajear a otros.

\* En casos de agresión relacional, se pedirán pruebas físicas (audios, fotos) o relatos de más de una persona como comprobantes para activar el correspondiente protocolo.

## 4.- PROCEDIMIENTOS

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
<b>1. Detección:</b> Al constatar la situación alerta a los responsables.	Integrante del Colegio.	<b>PRIMER DÍA</b>
<b>2. Evaluación Preliminar de la Situación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación pauta indicadores de urgencia.</li> <li>• Tipificar el tipo de maltrato escolar (maltrato físico, cyberbullying, etc)</li> </ul>	Encargada de Convivencia Escolar	

<p><b>3. Adopción de Medidas de Urgencia:</b></p> <p>a. Informar a las familias.</p> <p>b. Derivar atención médica.</p> <p>c. Alertar al equipo directivo del colegio.</p> <p>d. Informar según corresponda: Carabineros, P.D.I., SENAME y otros.</p> <p>e. Entregar contención inmediata a la o las víctimas.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar e/o Inspectoría</p>	
<p><b>4. Diagnóstico de Acoso Escolar:</b></p> <p>a. Información pauta indicadores de urgencia.</p> <p>b. Entrevista actores claves.</p> <p>c. Reconstrucción hechos.</p> <p>d. Aplicación cuestionario.</p> <p>e. Análisis del contexto.</p> <p>f. Elaboración de informe concluyente.</p> <p>g. Informar al Director y MINEDUC.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<p><b>TERCER DÍA</b></p>
<p><b>5. Generar Plan de Intervención:</b></p> <p><b>a. Herramientas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro psicosocial</li> <li>• Carpeta de recursos psicoeducativos</li> <li>• Derivación a red de apoyo.</li> </ul> <p><b>b. Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoger y educar a víctima.</li> <li>• Sancionar y educar a agresor.</li> <li>• Trabajar con observadores.</li> </ul> <p><b>c. Aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar.</b></p>	<p>Equipo directivo</p>	<p><b>UNA SEMANA</b></p>

<p><b>6. Evaluación e Informe Final de Plan de Intervención:</b></p> <p>a. Acciones de seguimiento</p> <p>b. Reunión equipo directivo</p> <p>c. Informe Final a Director y MINEDUC.</p>	Equipo Directivo	<b>DOS MESES</b>
<p><b>7. Control y Seguimiento de MINEDUC:</b></p> <p>Elaboración de informe evaluación de la situación (*)</p>	Supervisor del Colegio.	

**(\*) Si la evaluación es negativa, se vuelve al punto 3.**

**Si la evaluación es positiva, comunidad educativa en estado de equilibrio.**

**ANEXO I**  
**PAUTA INDICADORES DE URGENCIA**



**I. ANTECEDENTES GENERALES**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

CURSO	PROFESOR(A) JEFE
INFORMANTE	
Estudiante afectado	<input type="checkbox"/>
Otro estudiante	<input type="checkbox"/> .....
Docente	<input type="checkbox"/> .....
Asistente de la Educación	<input type="checkbox"/> .....
Apoderado(a)	<input type="checkbox"/> .....
Otro	<input type="checkbox"/> .....

**II. ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL INCIDENTE**

TIPO DE ACOSO (Breve descripción según corresponda)	
Físico	<input type="checkbox"/> .....
Verbal	<input type="checkbox"/> .....
Psicológico	<input type="checkbox"/> .....

INTENSIDAD DE ACOSO (Breve descripción del procedimiento iniciado)			
Leve	<input type="checkbox"/>	.....	
Moderado	<input type="checkbox"/>	.....	
Grave	<input type="checkbox"/>	.....	
ACCIONES PRIMARIAS	SI	NO	RESPONSABLE
Derivación a Servicio Salud			
Aviso a Director de Establecimiento			
Aviso a familia			
Identificación Involucrados(as)			
Otros (especificar)			

LUGAR DE ACOSO	
Sala de clases	<input type="checkbox"/> .....
Patio	<input type="checkbox"/> .....
Otras dependencias	<input type="checkbox"/> .....
Fuera del Establecimiento	<input type="checkbox"/> .....

DESCRIPCIÓN ACCIONES A IMPLEMENTAR	PLAZO	RESPONSABLE
1. Entrevista a la familia		
2. Reunión Profesor Jefe		
3. Entrevista involucrados(as)		
4. Incorporación registro psicoeducativo		
5. Apoyo psicológico		
6. Reunión equipo elaboración informe final		
7. Otras		

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR

\_\_\_\_\_  
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR